



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA

ESTADOS CIVILES 2022 – 037

PROCESO	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
EJECUTIVO	<u>2019-00118</u>	INMOBILIARIA CYC	LEON DARIO CEBALLOS FRANCO Y OTRO	ORDENA REQUERIR CAJERO PAGADOR	22-03-2022
VERBAL	<u>2019-00338</u>	WILLIAM MARIO MESA CEBALLOS	TERESITA DE JESÚS FRANCO CASTRILLON	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA	22-03-2022
EJECUTIVO	<u>2021-00103</u>	JAIRO ESTEBAN CARMONA	MANUEL JOSÉ BOHORQUEZ	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA	22-03-2022
EJECUTIVO	<u>2021-00251</u>	JUAN GUILLERMO ALZATE	WEIMAR QUERUBIN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	22-03-2022
EJECUTIVO	<u>2021-00263</u>	LUZ ANGELA ZAPATA	TULIO MARIO ROJO	TRASLADO EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS	22-03-2022
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	<u>2021-00280</u>	ELEAZAR ZAPATA CANO		SENTENCIA – ACOGE PRETENSIONES	22-03-2022
SUCESIÓN	<u>2022-00046</u>	LUZ ANGELA CASTRILLÓN	FANNY DE JESÚS CASTRILLÓN	RECHAZA DEMANDADA	22-03-2022
EJECUTIVO	<u>2022-00055</u>	JOHN FREDY HENAO	LUIS ANTONIO ISAZA MEJÍA	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22-03-2022

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **miércoles, 23 de marzo de 2022**, a las 08:00 horas y se desfija el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartelera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho

